

Unidad de Transparencia

Chihuahua, Chih., a 12 de mayo del 2017

SOLICITANTE: IMELDA MARRUFO

FOLIO 054312017

En atención a su solicitud de información a la que la tiene derecho de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fr. I a V, 6 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, registrada por el sistema de control y seguimiento INFOMEX con el número de folio **054312017**, se entrega en tiempo y forma dicha información, conforme a los artículos 5° fracción XIX, 33 fracciones VI, VII, X, y 38 fracciones II y VI de la ley anteriormente mencionada.

PLANTEAMIENTO Y CURSO DE LA SOLICITUD

1. El día **3 de mayo** del año en curso, se planteó a través del sistema INFOMEX-Chihuahua la solicitud de información identificada con folio **054312017**, en la cual se señala como sujeto obligado a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.
2. Dicho requerimiento de información textualmente dice: “**¿Cuál es el perfil de las personas que otorgan los servicios integrados a los Centros Comunitarios en Ciudad Juárez?**”
3. El **8 de mayo del 2017**, esta Unidad de Transparencia determinó:
 - a) Que es competente para atender la referida solicitud en nombre y representación de la Secretaría de Desarrollo Social como sujeto obligado.

b) Que la materia o asunto a que se refiere la petición de información está dentro del ámbito de atribuciones asignadas a esta dependencia.

ENTREGA DE LA INFORMACIÓN:

Después de verificar los archivos de esta secretaría, con fundamento en la fracción VII, X del art. 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Chihuahua, se procede a la entrega de la información, a la que el solicitante tiene derecho en los términos de los artículos referidos al inicio de este escrito, **remitida por la Subsecretaría de la Frontera Norte, la cual se muestra al final de este documento.**

CONSIDERACIONES FINALES

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social, da cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se da respuesta en tiempo y forma por medio de comunicación electrónica a la solicitud de información de conformidad con lo que tiene en sus archivos esta Secretaría, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 fracción X y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO: Se notifica la respuesta a través del sistema INFOMEX-Chihuahua, con fundamento en lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TERCERO: Se informa al solicitante, de lo contenido en el artículo 136 de la ley de la materia, que a la letra dice: "El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante

el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Lo concerniente al mencionado recurso de revisión encuentra sus fundamentos en los artículos 137, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE,

M.H. MARÍA ESTRADA LÓPEZ COLLADA

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 054312017

Perfil de las personas que trabajan en Centros Comunitarios en Ciudad Juárez

Vinculación Social y Comunitaria:

Coordinador(a) de Facilitadoras y facilitadores comunitarios

Descripción del puesto: Coordina y acompaña a las facilitadoras y facilitadores comunitarios, además de dar seguimiento durante el proceso para la creación de los Consejos Comunitarios de Base y Consejos Zonales.

Formación: Lic. Sociología o Trabajo Social, deseable experiencia en promoción comunitaria.

Habilidades y competencias:

- Capacidad de coordinar a grupos de personas: asignación de tareas y trabajo en equipo.
- Compartir la misión y la visión de desarrollo social
- Conocer la comunidad: problemáticas y necesidades
- Gusto por el trabajo de campo
- Habilidades para promover la participación
- Iniciativa
- Liderazgo
- Manejo de herramientas de Office
- Paciencia
- Perspectiva Derechos Humanos
- Poder de convocatoria

Actividades

- Acompañar, asesorar y motivar al equipo de facilitadoras y facilitadores comunitarios territoriales
- Acudir a reuniones para entrega de reportes
- Administración de material y recursos

- Archivar y revisar los planes de trabajo, bitácoras de actividades, listas de asistencia (para actividades o reuniones) toma de evidencia fotográfica y minutas de reuniones
- Coordinar al equipo de facilitadores-as
- Elaboración de informes
- Gestión de servicios y apoyos
- Identificar las necesidades de materiales e infraestructura del centro comunitario hacer el reporte a depto. correspondiente.
- Organizar, planear y dirigir: actividades y eventos comunitarios.
- Realizar reportes sobre las actividades en los espacios
- Reuniones semanales con el equipo de acompañantes comunitarios para retroalimentación y actualización de información.
- Vigilar que los servicios, talleres, clases y actividades se realicen en tiempo y forma

Facilitador (a) Comunitario

Descripción del puesto: Promueve la participación de las y los vecinos, difunde los servicios y programas sociales que se ofrecen en los Centros de Servicios Comunitarios Integrados (CSCI) favoreciendo el vínculo entre comunidad y gobierno, además de la conformación de los consejos comunitarios de base y zonales.

Formación: Experiencia en trabajo de campo como promotor y promotora comunitaria y/o licenciatura en: Trabajo social, educación, psicología y sociología (practicantes o prestadores de servicio social de los últimos semestres).

Competencias y habilidades:

- Actitud de servicio
- Capacidad de coordinar a grupos de personas: asignación de tareas y trabajo en equipo
- Capacidad de gestión y organización
- Compartir la misión y la visión de Desarrollo social
- Conocer la comunidad: problemáticas y necesidades
- Facilidad de palabra
- Facilidad para generar relaciones con otros miembros de la comunidad

- Gusto por el trabajo de campo
- Iniciativa
- Intención de lograr cambios en su comunidad
- Liderazgo
- Manejo de herramientas de Office
- Paciencia
- Perspectiva de género
- Perspectiva Derechos Humanos
- Poder de convocatoria
- Toma de decisiones

Actividades

- Canalización de usuarios a los servicios del CSCI.
- Conformación de consejos comunitarios de base.
- Documentación y sistematización: Bitácora de actividades, planes de trabajo, listas de asistencia a actividades y/o reuniones, minutas de reunión y evidencia fotográfica (entrega semanal)
- Elaboración de mapeo de saberes y mapeo de activos dentro de la comunidad.
- Elaboración del diagnóstico participativo: identificación de necesidades, problemáticas, áreas de oportunidad.
- Elaboración del plan de trabajo de intervención.
- Generar consultas ciudadanas.
- Gestión social.
- Implementación de programas integrales a segmentos específicos, por medio de actividades fuera de los centros.
- Implementación de protocolos en situación de desastre natural.
- Planear, organizar y ejecutar actividades comunitarias para la convivencia (actividades: culturales, deportivas y lúdicas)
- Promover la participación y cohesión de las y los vecinos de la comunidad (niñas, niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores)
- Promover, difundir e informar sobre los programas que ofrece el estado, así como las actividades y servicios que están disponibles en los CSCI.
- Registro y afiliación de los usuarios.
- Reuniones de comité para la solución y atención de las necesidades y problemáticas de la comunidad.

- Visitas domiciliarias y recorrido.

Ventanilla Única

Brindar información y orientación sobre los diversos programas sociales, servicios y actividades que los centros de servicios comunitarios integrales ofrecen, además de canalizar a usuarios a dependencias públicas y de la organización civil. Recibirá documentación para la inscripción a los diversos programas sociales además de actualizar el padrón único.

Formación deseable: Licenciatura en trabajo social, educación, psicología o sociología.

Habilidades y competencias:

- Perspectiva Derechos Humanos
- Capacidad de servicio y atención al usuario
- Conocer la comunidad
- Capacidad de buen trato y servicio al usuario
- Facilidad para generar relaciones con otros miembros de la comunidad
- Compartir la misión y la visión de Desarrollo Social
- Facilidad de palabra
- Manejo de herramientas de Office
- Paciencia
- Buena comunicación
- Toma de decisiones
- Iniciativa
- Puntual

Actividades

- Brindar información y orientación sobre los diversos programas sociales, servicios y actividades del CSCI y de otras dependencias públicas y de la organización civil
- Elaboración y actualización del Padrón Único de Beneficiarios.
- Recepción de documentos
- Registro y afiliación de usuarios

- Entrega de apoyos

Unidades para el Desarrollo Humano y Prevención de la Violencia.

Descripción. Generar procesos de acompañamiento psicosocial en la comunidad, con especial énfasis a grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad.

Responsabilidades

- Generar las condiciones necesarias para realizar un acompañamiento psicosocial a nivel comunitario.
- En los casos necesarios acompañar procesos psicoterapéuticos (individual o grupal) a profundidad y de forma sensible.
- Valorar la presencia de factores de riesgo y protección.
- Implicarse en el establecimiento de vínculos comunitarios que permitan una coparticipación para en las mejoras de las condiciones de la población vulnerabilizada.
- Generar vínculos con organizaciones que asisten, representan y brindan atención a poblaciones mayormente vulneradas (ejemplo mujeres).

Habilidades

- Sensibilidad.
- Interés en los derechos humanos.
- Apertura a nuevos conocimientos.
- Actitud proactiva en temas de interés social.
- Interés por involucrarse en programas de prevención en salud mental.
- Interés por integrar otros modelos de intervención a su práctica.

Formación

- Maestría en Psicoterapia (o equivalente) o licenciatura en psicología.

Experiencia

- Conocimiento de intervención psicoterapéutica con perspectiva de género.
- Intervención en crisis.
- Trauma y resiliencia.
- Acompañamiento a víctimas de violencia.
- Estrategias de mitigación en causas y consecuencias de la violencia.
- Acompañamiento psicosocial (de preferencia)

Competencias

- Interés y conocimiento en derechos humanos.
- Interés y sensibilidad en el trabajo con grupos en condiciones de vulnerabilidad.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Interés en trabajo comunitario.

Áreas de conocimiento

- Psicología clínica.
- Psicoterapia.
- Perspectiva de género.
- Acompañamiento psicosocial.
- Derechos humanos.
- Perspectiva intercultural.
- Victimología.

Unidades de Atención y Bienestar Infantil

Descripción. Acompañar procesos psicosociales desde una perspectiva de derechos humanos en los cuales el eje fundamental sea el desarrollo óptimo de

niñas y niños, que a su vez les permita detectar y dar seguimiento a condiciones de vulneración de derechos en vinculación con las instancias correspondientes.

Responsabilidades

- Generar las condiciones necesarias para acompañar procesos psicosociales de forma sensible y apegado a las necesidades específicas de niñas y niños.
- Valorar periódicamente la presencia de factores de riesgo y protección.
- Generar un enlace comunitario que permita participar en las mejoras de las condiciones de la niñez.
- Mantener una vinculación permanente con las instancias responsables de protección a la niñez y de impartición de justicia.
- Valoración de recursos, limitaciones y/o carencias contextuales/familiares que obstaculicen una protección estable.

Habilidades

- Sensibilidad en el tema de infancia.
- Interés en los derechos humanos.
- Actitud proactiva en temas de interés comunitario.

Formación

- Maestría en Psicoterapia infantojuvenil o licenciatura en psicología con experiencia en el trabajo con niñas/os

Experiencia

- En acompañamiento psicoterapéutico con población infantil.
- Conocimiento en intervención desde una perspectiva humanista.
- Intervención en crisis.
- Trauma y resiliencia.
- Niñas y niños víctimas de la violencia.

Competencias

- Interés y conocimiento en derechos humanos.
- Interés y sensibilidad en el trabajo con niñas/os y sus madres/padres.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Interés en trabajo comunitario.

Áreas de conocimiento

- Psicodiagnóstico.
- Psicoterapia.
- Derechos humanos.
- Perspectiva de género.
- Perspectiva intercultural.
- Leyes de protección a la infancia.
- Victimología.

Unidades de Mediación Comunitaria y Educación para la Paz

Descripción. Facilitador/a de procesos para una cultura de la paz que intervenga desde una perspectiva constructivista y bajo un esquema de derechos humanos, que sea capaz de desarrollar en y con la comunidad acciones conjuntas que fomenten el dialogo constructivo a nivel relacional y colectivo.

Responsabilidades

- Generar nexos en el tejido social o a restablecerlos donde haya conflicto o ruptura.
- Generar alternativas de solución de conflicto de forma práctica a través del dialogo entre las personas.
- Ser un puente que fortalezca o restituya la relación entre las personas o grupos de personas y las instituciones.
- Facilitar que las personas encuentren por sí mismas y en libertad soluciones a sus problemas.
- Mantener vinculación apropiada con las instancias pertinentes para la derivación de casos que así lo requieran.
- Trabajo proactivo de involucramiento y sensibilidad a las problemáticas específicas de la comunidad (a través de la elaboración de talleres y actividades con la comunidad)
- Difundir una cultura de la paz y derechos humanos que tenga un efecto directo en la vida cotidiana de cada persona y colectivo, basada en el dialogo, el respeto a las diferencias y derechos del/a otro/a, donde las personas resuelvan el conflicto con entera satisfacción.
- Educarnos para el desarrollo de habilidades que favorezcan la negociación y la resolución de los conflictos y por tanto la satisfacción de necesidades personales y colectivas.
- Construir (de manera conjunta y co-participativa) comunidades que promueven y actúen bajo los principios de una cultura de paz y derechos humanos.

Habilidades

- Interés en derechos humanos.
- Actitud proactiva en temas de interés comunitario.

- Destreza en el trato con las personas.
- Facilidad de palabra.
- Manejo de grupos.

Formación

Abogados/as, trabajadoras/es sociales, psicólogos/as o carreras afines con especialidad o experiencia en el área de mediación.

Experiencia

Experiencia en el acompañamiento de procesos para una cultura de la paz y la utilización de recursos para desarrollar medios alternos de solución de controversias.

Haber cursado un diplomado, especialidad o equivalentes en mediación y/o cultura de la paz.

Competencia

- Facilidad para trabajar en equipo.
- Aptitud para la negociación e intervención en la solución de problemas.
- Capacidad de mantener la objetividad en los diferentes casos.

Área de conocimiento

- Perspectiva de derechos humanos, perspectiva de género, perspectiva intercultural.
- Métodos alternos de solución de controversias.
- Mediación.
- Negociación.
- Conciliación.
- Derechos humanos.

- Victimología.

Espacios de Encuentro Educativo

Descripción. Intervención educativa con niños, niñas y jóvenes que presenten dificultades académicas, por medio de la implementación de diversas metodologías de enseñanza, tales como: constructivismo, expresión por medio de artes plásticas, actividades lúdicas, activación física, entre otras; para desarrollar en la infancia habilidades sociales, físicas y cognitivas que les ayuden a superar los obstáculos académicos, disminuyendo el índice de deserción escolar, el consumo de sustancias adictivas y la integración a grupos delictivos y ante todo sirva como puente para la detección de situaciones de riesgo.

Responsabilidades

- Generar las condiciones necesarias para llevar una intervención educativa adecuada a la edad y necesidades de los infantes y jóvenes usuarios/as, para optimizar su desempeño escolar y estimular su desarrollo cognitivo.
- Creación de actividades lúdicas y talleres de utilidad para la comunidad en materia de educación, enfocándose principalmente en niñas/os y personas jóvenes.
- Mantener vinculación apropiada con las instancias pertinentes para la derivación de casos, si se llegara a requerir.
- Implementación de guías, técnicas y teorías necesarias para las intervenciones educativas.
- Investigación y trabajo proactivo de involucramiento y sensibilidad a las problemáticas específicas de la comunidad.

Habilidades



SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL

- Interés por la infancia y juventud
- Actitud proactiva en temas de interés comunitario.
- Destreza en el trato con las personas.
- Facilidad de palabra.
- Creatividad
- Empatía

Formación

Licenciatura en Educación, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Estudios de Maestría o Especialidad en Temas Educativos.

Experiencia

Haber trabajado como educador/a, psicopedagogo/a o asistente educativo/a con infantes y jóvenes.

Competencia

- Facilidad para trabajar en equipo.
- Gusto por el juego.
- Con iniciativa.

Áreas de conocimiento

- Desarrollo infantil.
- Desarrollo humano.
- Constructivismo.
- Pedagogía.
- Investigación.
- Técnicas de Intervención Educativa.



- Perspectiva de derechos humanos, perspectiva de género, perspectiva intercultural.

Actividades

- Creación de círculos de estudio y lectura.
 - Atención personalizada.
 - Involucramiento con las escuelas de la zona para el trabajo en conjunto.
 - Diseño y aplicación de estrategias didácticas, lúdicas y educativas para desarrollo de habilidades de estudio.
 - Detección de factores de riesgo.
-



SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL